



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.3/33/L.9
5 octubre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo tercer período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 72 del programa

POLITICAS Y PROGRAMAS RELATIVOS A LA JUVENTUD

Año Internacional de la Juventud

Alemania, República Federal de, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia: enmienda al proyecto de resolución A/C.3/33/L.6

En el párrafo 1 de la parte dispositiva, después de la palabra "Decide", añádase el texto siguiente:

"con sujeción a cualquier decisión que pueda tomar a la luz del examen por parte del Consejo Económico y Social del informe del Secretario General pedido en la decisión 1978/47 del Consejo Económico y Social,"

78-21669